

BASES DEL CONCURSO PROMOCIONAL «LG OPEN AIR» DE LGEES ELECTRONICS ESPANA.

1. Denominación del sorteo promocional: “LG OPEN AIR”.
2. Compañía organizadora: La entidad LGEES Electronics España, S.A.U.- sociedad válidamente constituida y con domicilio social en el Complejo Europa Empresarial, Edif. Madrid, Ctra. N-VI, Km. 24, Las Rozas (28230 Madrid), dotada de C.I.F. A- 81304487. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 10.441, Folio 85, Sección 8ª, Hoja M-165.493, Inscripción Primera, es una sociedad española dedicada a la creación, invención, producción, exportación, importación, y distribución al por mayor y por menor, de productos electrónicos, así como cualquiera piezas, componentes, equipos y maquinaria para la fabricación, compra y mantenimiento de dichos productos.
3. Modalidad de la promoción: podrán participar todos los usuarios que se utilicen la Red Social Twitter los hashtags indicados por LG España: #alopenairconLG, #alcineconLG, #decineconLG
4. Se sortearán entradas dobles para el festival de cine Open Air. Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir el concurso, este hecho se les notificará en la web a todos los participantes, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que al presente concurso.
5. Condiciones para ser participante: Podrá participar en el concurso cualquier persona residente en el territorio nacional que utilice los hashtags señalados por LG y también mayor de edad.
6. Descripción del Premio: Cada uno de los ganadores será premiado con una entrada para el festival de cine Open Air de Madrid. Tenemos entradas dobles para los siguientes días:

Semana 1

Viernes 8. Fast & Furious 5.

Sábado 9. The Tourist.

Domingo 10. Águila Roja.

Semana 2

Viernes 15. La Red Social.

Sábado 16. Chico y Rita.

Domingo 17. Sígueme el Rollo.

Semana 3

Viernes 22. Salt.

Sábado 23. Sin límites.

7. Proceso del concurso

7.1 Durante el Periodo Promocional, las personas que deseen participar deberán escribir al menos un Tweet en Twitter con uno de los hashtags que comunicará LG España. Serán los siguientes:

- Semana 1: #alopenairconlg
- Semana 2: #alcineconlg
- Semana: #decineconlg

Se realizarán así mismo 3 sorteos entre los participantes de cada hashtag.

7.2 La promoción quedará limitada a una única participación por persona.

7.3 LG España, a partir del listado de ganadores, procederá a extraer aleatoriamente bien de forma manual o por medio de un programa informático de cálculo de números aleatorios, a los participantes que tendrán la consideración de ganadores. Asimismo, se elegirán hasta tres ganadores reservas para el caso de que no se pueda contactar con los ganadores del concurso. El sorteo lo llevará a cabo un miembro del departamento de marketing de LG España.

7.4 LG se pondrá en contacto, a través de Twitter con los ganadores para enviarles las entradas.

7.5 Los participantes que resulten agraciados serán notificados utilizando los datos facilitados y serán identificados gracias a dichos datos.

7.6 En el caso de que no resultara posible ponerse en contacto con el agraciado en las siguientes 72 horas de haber sido registrado como ganador de uno de los premios, LG Electronics se reserva el derecho a volver a poner a disposición de los usuarios el premio de dicho ganador, iniciando una nueva mecánica de concurso.

7.7 En el caso de que los datos personales de los ganadores no fueran válidos, o no haya sido posible contactar con ellos en el citado plazo, o si hubieran manifestado los ganadores su voluntad clara e inequívoca de renunciar al premio, este pasará al primer ganador reserva; adoleciendo este primer ganador reserva de cualquiera de los defectos antes indicados, pasará el premio al siguiente ganador reserva por orden de prelación. En el supuesto de agotar los ganadores reservas, el premio quedará desierto, sin perjuicio de la facultad que se reserva LGEES Electronics España, S.A.U.

7.8 Solamente será agraciada la persona física que satisfaga íntegramente las exigencias que se expresan en estas bases legales. El ganador deberá acreditar su identidad con la presentación del DNI, pasaporte, o cualquier otro documento oficial vigente. Los premios no son transferibles.

7.9 El premio será enviado por correo urgente en el plazo máximo de 15 días tras haberse confirmado los datos de registro, al correspondiente ganador con todos los gastos pagados al domicilio radicado en territorio español que designe.

- 7.10 La promoción será válida en territorio nacional.
- 7.11 La participación en la promoción implica necesariamente la aceptación de las presentes bases y del criterio interpretativo de LGEES Electronics España, S.A.U en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.
8. LGEES Electronics España, S.A.se reserva el derecho a modificar libremente la fecha y las condiciones de de este sorteo a su conveniencia, siempre que esta variación no produzca perjuicio alguno a los participantes en la promoción, considerando que, para el caso de variación de la fecha inicial del sorteo LGEES Electronics España, S.A.se compromete a hacer prevalecer, siempre que las circunstancias lo posibiliten, entre los criterios de decisión de la nueva fecha, el de proximidad temporal con la fecha inicial del sorteo, sin que en ningún caso la fecha de celebración del nuevo sorteo se demore en más de tres días a la prevista inicialmente. Igualmente se reserva LGEES Electronics España, S.A.la posibilidad de ordenar la extracción de nuevos ganadores y reservas entre las participaciones no premiadas inicialmente, con la misma mecánica y en el número indicado con anterioridad para el caso de que no pudiesen repartirse íntegramente los premios de la presente promoción y con la finalidad de que estos no queden desiertos.
9. No podrán participar en esta promoción los empleados de las empresas de LGEES Electronics España, S.A.U ni sus familiares directos, así como los empleados de aquellas empresas relacionadas directa o indirectamente en la realización de la presente promoción.
10. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, sus datos de carácter personal suministrados a través de este formulario van a ser incorporados a un fichero de datos cuyos responsables conjuntos son LGEES Electronics España, S.A.U y serán utilizados para gestionar su participación en el concurso “LG OPEN AIR” así como para remitirle información de LGEES Electronics España, S.A.U, y ofertas comerciales de aquellas entidades con las que LGEES Electronics España, S.A.U llegue a acuerdos con tal fin, incluyendo el envío de comunicaciones comerciales por correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente (como SMS). Si no desea recibir información publicitaria debe dirigirse por e-mail o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente a LGEES Electronics España, S.A.

Estos datos se tratarán confidencialmente y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de modo que los usuarios podrán acceder, rectificar y cancelar sus datos así como ejercitar su derecho de oposición dirigiéndose a la dirección anteriormente indicada o a la dirección electrónica: promociones@lge.com

Ayúdenos a mantener dichos datos actualizados comunicándonos cualquier modificación que se produzca en los mismos.

12. LGEES Electronics España, S.A.U se reserva el derecho de utilizar el nombre y la imagen de los ganadores en todo lo relativo al desarrollo de la promoción "LG OPEN AIR" por lo que los participantes consienten en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de LGEES Electronics España, S.A.U de su imagen y su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, con fines promocionales o informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin compensación económica de cualquier clase para el participante.

13. LGEES Electronics España, S.A.U se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o su anulación definitiva.

14. LGEES Electronics España, S.A.U no se hace responsable para el caso de los errores, interrupciones, defectos, tardanza de operaciones o transmisiones, destrucción, acceso no autorizado o por mal funcionamiento, mala transmisión o error de cualquier clase en recibir cualquier información.

15. Los premios de la presente promoción estarán sujetos a lo dispuesto tanto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), como en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, de manera que corresponderá a LGEES Electronics España, S.A.U como sujeto pasivo que satisface la renta sujeta a retención o ingreso a cuenta, la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención correspondiente a efectos de dicho impuesto.

16. LG LGEES Electronics España, S.A.U exonera completamente a la plataforma Twitter de toda responsabilidad por parte de cada concursante o participante.

17. La promoción "LG OPEN AIR" no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Twitter.

18.El participante en esta promoción proporciona información a LGEES Electronics España, S.A.U y no a Twitter.

En Madrid, 4 de Julio de 2011